

Las emisoras de radio y televisión, tanto españolas como extranjeras, así como los colaboradores y redactores de las mismas que aspiren a este premio, elevarán al Subsecretario de Turismo, dentro del mes de febrero de 1966, una colección de los guiones originales que hayan sido radiados o televisados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1965. En estos trabajos tendrán que figurar las oportunas certificaciones de la respectiva emisora en que han sido radiados o televisados, con indicación de la fecha y hora de emisión. A los trabajos citados habrá de acompañarse un escrito en el que consten los datos referentes a la entidad o persona concursante.

Los guiones y el escrito de referencia se pueden presentar todos los días laborables del mes de febrero de 1966, de diez

a doce horas, en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo o por cualquiera de los medios establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo, Empresas y Actividades Turísticas y Radiodifusión y Televisión.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de diciembre de 1964 por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Vicente Bielza Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo A) el día 20 de noviembre del presente año, de don Vicente Bielza Laguna, Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 21 del citado mes de noviembre:

Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Luis Benlloch Gregori.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se adjudica, con carácter definitivo, el concurso especial de la CAMPSA en la agencia de Bilbao.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 288), que adjudica con carácter provisional una plaza en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» en la agencia de Bilbao,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Alférez de Complemento de Infantería don Pablo Pérez Redondo, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se menciona.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de Reemplazo Voluntario al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Brigada don Juan Alvarez Seco, 331.ª Comandancia, fijando su residencia en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Sargento don Patrocinio Valle Soriano, 221.ª Comandancia, fijando su residencia en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios correspondientes al Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1963, correspondientes al Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante esta Presidencia del Gobierno las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.